Expt 928	C	S. Cranwell y Cía., por escobas	m/n 55.20 ¢
" 645	M	" M. Marcos, por escudos-letreros	" 104.00 ¢
" 923	H	" Hoffman y Stocker, por artículos de papelería	" 448.98 ¢
" 1146	E	" Angel Estrada y Cía., por útiles y textos	" 9930.00 ¢
" 1147	M	" J. Mauthe, por sillas	" 96.00 ¢

Librar orden de pago:

" 4255 Y A favor de los Sres Agustín Ronconi y Cía. importe de la primera cuota correspondiente á las obras efectuadas en la escuela "Benjamín Zorilla" (Resistencia) m/n 1907.20

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las 5 p.m.

Porciano Vilanco

J. Larreguy[illegible]

Sesión 18ª

Día 23 de Marzo de 1905

Presentes: Presidente, Gigena, Lacasa, Ruiz de los Llanos, Zubiaur

Abierta la sesión á las dos p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Nombrar:

Expt 1279 C.2º Ayudante de la escuela nº 6 del C.E. 2º en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril del año 1904, á la maestra normal, D. Adelaida Dinovi, en reemplazo de D. Sofía Cánepa, que fué separa

da de su puesto.

Expdt 929 - y agregado | Y | Director de la escuela militar que funciona á bordo del "Acorazado San Martin", á D. Silvio Bianchetti, en reemplazo de D. Alfredo D. Insaurralde, cuya renuncia se acepta.

" " " Ayudante de la escuela mixta de General Roca, al maestro normal. D. Heriberto R. Nievas.

" 1082 Ll Director de la escuela de "Las Coloradas", al maestro normal. D. Luis Quevedo, en reemplazo de D. Raúl M. Llorens, cuya renuncia se acepta.

" 1174 C. 12º Ayudante de la escuela nº 10 del C.E. 12º, al maestro normal, D. Eulio J. Colóm, en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril del año 1904, y en reemplazo de D. Mariana Ana Bianchi de Casanova, cuya renuncia se acepta.

Director de la Oficina de Estadística á D. Ponciano Padilla, en reemplazo de D. Camilo Lopez, que pasa de Gefe del Archivo, en sustitución de D. José Roca y Mas, que se hará cargo de la jefactura de la Seccion Administrativa de Estadística. Estos empleados gozarán del sueldo que actualmente perciben.

" 4107 C. 9º Maestra auxiliar de la escuela "Benjamin Zorrilla", en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril del año 1904, á la maestra normal, D. Maria A. Bessill.

Apoderado de este Consejo en la Pampa Central, para entender en juicio testamentario de D. Manuel Camaño, al Dr. D. Manuel P. Malbrán.

En vista de los documentos exhibidos por D. Ernestina W de Fernández, ayudante de la escuela nº del C.E. 6º; reconsiderar la resolución de fecha 3 de Octubre del año 1904, por la que se dejaba sin efecto el ascenso acordado á la recurrente, el 1º de Agosto del mismo año, quedando en consecuencia, ascendida, dicha Sra de Fernández, al puesto de subpreceptora con el sueldo mensual de $m/n 125 y con antigüedad al primer ascenso.

Expt 1326 G De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda:

1º Aceptar la supresión de los trabajos que indican las partidas 44. 50. 124 y 127 del presupuesto para la casa Lavalle 2366 y las modificaciones indicadas por el Arquitecto Inspector en las partidas 15. 32. 39. 47. 98 y 106, lo que hace una diferencia de $m/n 9.511º14c, en el precio.

2º Retirar, de la licitación los trabajos y artefactos que se detallan en los nºs 130, 131, 134, 135 y 136, para ser provistos por el Consejo.

3º Por ser precios excesivos los que se piden por las partidas 14 y 132, gestionar con quien corresponda la diferencia indicada en planilla, lo que hace una diferencia de $m/n 1.520.-

4º Con los antecedentes expresados en los tres artículos anteriores, proponer al Sr. Pablo Boffa, en primer término y á los otros proponentes sucesivamente, sinó se consigue con aquel, contrate toda la obra en las condiciones establecidas en licitación y modificada en los artículos an-

teriores, por la suma de $ m/n 125.000.
5º Hechas estas gestiones, proceder á la brevedad posible, á la construcción del edificio proyectado.
6º La propuesta de D. Pablo Boffa, siendo la mas conveniente es la que se acepta, recabando su asentimiento en las modificaciones de los precios en las partidas nº 17 y 132. Caso que no acepte se verá al proponente inmediato superior en precio, etc.
7º En caso de convenir con algun proponente, en el orden establecido, devolver los depósitos á los otros interesados.
8º Autorizar al Sr. Vocal D. Delfin Gigena, para cumplir estas resoluciones.

Expt 324 C. 2º De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda
1º Desestimar todas las propuestas presentadas para la ejecución de las reparaciones en el edificio escolar de la calle Juana Azurduy nº 2541, devolviéndose á los interesados, previa la constancia del caso, los certificados de depósito que adjuntaron.
2º Pasar este expediente al Sr. Arquitecto Inspector para que formule presupuesto respecto de las reparaciones indicadas en los nº 4 y 6 de la nota de fojas 2, á fin de llamar á licitación privada dichos trabajos solamente, reservándose los demás hasta las próximas vacaciones.

" 5807 P De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda:

1º Encargar á la Penitenciaria Nacional la fundición de 500 pares de pié de fierro para bancos tipo nº 3, y otros 500 para el tipo 4.

2º Comprar á la brevedad posible en Norte-América, cuatro mil bancos con sus asientos correspondientes tipos "Princeton" Letra B. Grammar.

3º Suspender la tramitación de la licitación de bancos de cedro, tipo nº 1, 2, 3 y 4.

4º Recomendar al Depósito, nó demore los expedientes en su despacho.

Autorizar:

Expte 1048 C 11 — Al C. E. 11º para invertir del fondo de matrículas, hasta la suma de $m/n 120, en la colocación de un filtro "Berkefiel" con depósito y tres canillas automáticas, en la escuela nº 7 de su dependencia.

" 1050 C 11º — Al mismo Consejo, para invertir del fondo de matrículas, la suma de $m/n 20 en las reparaciones á efectuarse en la escuela nº 2 de su dependencia.

" 1016 E — Reintegrar á Tesorería, previa intervención de Contaduría, la suma de $m/n 384.13 ¢, importe del servicio de la correspondencia telegráfica oficial del H. Consejo y otros gastos autorizados, por el mes de Febrero ppdo.

Aceptar

" 3673 F — La denuncia de bienes vacantes formulada por D. Juan B. Truck; al cual se le asigna como única retribución el 18% sobre el importe líquido que ingrese al Tesoro de las Escuelas.

" 3197 G — La denuncia de bienes vacantes formulada por

D. Juan B. Goretta, al cual se le asigna como única retribución el 18% sobre el importe líquido que ingrese al tesoro de las Escuelas.

Expte 1123 A La renuncia que de su puesto presenta el director de la escuela de "Martínez". D. José J. Aguirre.

Conceder:

" 2604 J Licencia por quince días, con goce de sueldo, al director de la escuela mixta de General Vedia, D. Mauricio de Jaybert.

" 1109 C.10 Licencia por quince días con goce de sueldo, al subpreceptor de la escuela nº 2 del C.E. 10º, D. Carlos Seligman; y aceptar como suplente á la maestra normal, D. Felisa Besio.

" 1227 C.8 Licencia por un año, sin goce de sueldo, á los empleados de la escuela nº 6 del C.E. 8º, Sres José P. Dávila y José E. Martinelli; y aceptar como suplentes á las maestras normales, Stas Justa Castiarena y María Alvarez.

Aprobar:

" 1352 C El informe de la Tesorería, respecto al movimiento de la misma, durante el año 1904.

" 1159 A El presupuesto elevado por el Arquitecto Inspector, para cambiar el piso de la cocina del edificio fiscal, calle Piedras nº 1430, cuyo importe es de $ m/n 630.14 c.

" 2302 C Mandar pagar á D. José M. Cuenca, por trabajos extraordinarios de Contabilidad $ m/n 700.—

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las 6 p.m.—

Ponciano Vivanco

J. Ricardo Larreguy